



INFORME DE RESPUESTA A INFORME DESFAVORABLE DE LA DG PRESUPUESTOS EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE REGULA LA TIPOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES Y SU ORDENACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL, TERRITORIAL Y COMPETENCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES

Desde la Dirección General del Institut Valencià de Formació, Investigació i Qualitat en Serveis Socials, en relación al proyecto de decreto por el que se regula la tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, se refieren los siguientes antecedentes al presente informe:

- **Con fecha de 21 de julio de 2022 se remitió al SECOA por Registro Departamental, para continuar la tramitación a la Direcció General de Pressupostos la**

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE REGULA LA TIPOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES Y SU ORDENACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL, TERRITORIAL Y COMPETENCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES.

- **Con fecha de 4 de agosto de 2022 se recibe, por Registro Departamental, desde la Direcció General de Pressupostos, determinadas consideraciones al texto de la memoria económica del proyecto de decreto de tipologías.**

- **Con fecha de 9 de septiembre de 2022 se remite al SECOA por Registro Departamental, informe de respuesta, para continuar la tramitación a la Direcció General de Pressupostos el**

INFORME DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE LA DG PRESUPUESTOS EN RELACIÓN A LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE REGULA LA TIPOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES Y SU ORDENACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL, TERRITORIAL Y COMPETENCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES.



- **Con fecha de 23 de septiembre de 2022 a través de correo electrónico y conversaciones con personal de la Direcció General de Pressupostos, se solicita especificar el impacto presupuestario de los años 2023 a 2027, diferenciando capítulos y programas.**
- **Con fecha de 23 de septiembre de 2022 y en respuesta a dicha solicitud se remite a personal de la Direcció General de Pressupostos**

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO DE TIPOLOGÍAS DE CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

- **Con fecha 30 de septiembre de 2022 se emite informe desfavorable Direcció General de Pressupostos a la memoria económica del proyecto de decreto de tipologías, con propuesta de ampliación complementaria de información referida a los capítulos I y IV, especialmente la afectación a los puestos de trabajo existentes y/o de nueva creación.**

INFORME EN RELACIÓN A LA AFECTACIÓN EN LOS CAPÍTULO I Y IV

En la propuesta inicial de memoria económica se estimó un impacto de gasto tomando como referencia las relaciones de puestos de trabajo de una selección muestral, que se consideró representativa de cada tipología de centro y se calculó el coste de la adaptación a la propuesta de ratios del proyecto del decreto de tipologías.

Atendiendo a la necesidad de aportar mayor detalle al respecto, planteamos un nuevo escenario de cálculo, tras realizar un minucioso recuento en base a las relaciones de puestos de trabajo de cada uno de los centros autorizados en funcionamiento, tanto de titularidad y gestión pública (Capítulo I) como aquellos gestionados por el IVASS (Capítulo IV).

De esta revisión con mayor nivel de detalle se desprenden las siguientes consideraciones:

- Entre las diferentes formas de provisión de plazas del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, los centros de titularidad y gestión pública y los centros públicos instrumentalizados a través del IVASS, representan un bajo porcentaje del total presupuestado, ya que, son un número reducido los centros con este tipo de gestión. Así mismo, las plantillas están relativamente bien dotadas de personal, con unas ratios en su mayoría próximas a la propuesta de decreto. Estas consideraciones explican la baja incidencia del incremento presupuestario estimado en el conjunto de la memoria económica.



- Pese a ello, se prevé un incremento del gasto en ambos capítulos por la necesidad de crear nuevas plazas para dar cumplimiento al futuro decreto. Es especialmente relevante el incremento en las figuras profesionales de reciente creación como son terapeutas ocupacionales, técnicos/as en animación sociocultural y auxiliares de atención a la dependencia.
- Paralelamente se observan centros dotados con mayor número de profesionales de los propuestos en el proyecto de decreto, así como figuras profesionales no previstas en el mismo. En el borrador de dicho proyecto se establece que los puestos de trabajo existentes en los centros y no referidos en el decreto se mantendrán como personal a extinguir, cuando finalice la relación laboral por motivo de jubilación, traslado, etc. Se incluyen a continuación tablas con la información detallada de número de puestos y categorías, así como la estimación económica de los mismos.

CAPÍTULO I: CENTROS PÚBLICOS DE GESTIÓN PÚBLICA

INCREMENTO DE GASTO POR PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN

A continuación, se refiere el incremento de coste de los nuevos puestos de trabajo, necesarios para la adaptación de los centros de titularidad y gestión pública al proyecto de decreto de tipologías, indicando los puestos por categorías y coste estimado de los mismos.

RESIDENCIAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL:

FIGURAS PROFESIONALES EN RESIDENCIAS DE DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	COSTE ANUAL	Nº PT	TOTAL
DIRECTOR	52.144,34	0	0,00
MÉDICO	52.144,34	0	0,00
PSICÓLOGO	52.144,34	2	104.288,68
ENFERMERA	37.818,48	0	0,00
FISIO	37.818,48	1	37.818,48
TERAPEUTA OCUP/LOGOPEDA/EDUC SOCIAL	37.818,48	0	0,00
TASOC/TIS/MONITOR DE TALLER	31.106,16	0	0,00
AUXILIAR DE ENFERMERÍA/ATENCIÓN DEP	27.009,56	0	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27.009,56	0	0,00
PERSONAL SERVICIOS	24.900,36	0	0,00
			142.107,16 €



RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES:

FIGURAS PROFESIONALES EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	COSTE ANUAL	Nº PT	TOTAL
DIRECTOR	52.144,34	0	0,00
MÉDICO	52.144,34	0	0,00
PSICÓLOGO	52.144,34	3	156.433,02
ENFERMERA	37.818,48	0	0,00
FISIO	37.818,48	2	75.636,96
TRABAJO SOCIAL	37.818,48	1	37.818,48
TERAPEUTA OCUP/LOGOPEDA/EDUC SOCIAL	37.818,48	14	529.458,72
TASOC/TIS/MONITOR DE TALLER	31.106,16	20	622.123,20
AUXILIAR DE ENFERMERÍA/ATENCIÓN DEP	27.009,56	126	3.403.204,56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27.009,56	0	0,00
PERSONAL SERVICIOS	24.900,36	0	0,00
			4.824.674,94 €

CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL:

FIGURAS PROFESIONALES CENTROS OCUPACIONALES	COSTE ANUAL	Nº PT	TOTAL
DIRECTOR	52.144,34	0	0,00
MÉDICO	52.144,34	0	0,00
TRABAJADOR SOCIAL	37.818,48	1	37.818,48
PSICÓLOGO	52.144,34	1	52.144,34
ENFERMERA	37.818,48	0	0,00
FISIO	37.818,48	0	0,00
TERAPEUTA OCUP/LOGOPEDA/EDUC SOCIAL/TS	37.818,48	0,5	18.909,24
TASOC/TIS/MONITOR DE TALLER	31.106,16	1,5	46.659,24
AUXILIAR DE ENFERMERÍA/ATENCIÓN DEP	27.009,56	1	27.009,56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27.009,56	0	0,00
PERSONAL SERVICIOS	24.900,36	0	0,00
			182.540,86 €



INCREMENTO COSTE DEL CAPÍTULO I	
RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	142.107,16€
RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES	4.824.674,94€
CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	182.540,86€
TOTAL	5.149.322,96€

DIFERENCIA EN LA ADECUACIÓN DE FIGURAS PROFESIONALES PRESENTES EN LOS CENTROS

A continuación, se refieren el número de puestos de trabajo que difieren a las indicaciones de plantilla del proyecto de decreto en las residencias para personas con diversidad funcional intelectual y en las residencias de personas mayores, en relación a los centros que cuentan en sus relaciones de puestos de trabajo con una dotación de personal superior en las cuantías de las ratios establecidas en el proyecto de decreto y/o figuras profesionales no incluidas en el decreto. Se incluye una estimación del coste económico que conlleva.

RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES:

FIGURAS PROFESIONALES RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES	COSTE ANUAL	Nº PT	TOTAL
DIRECTOR	52.144,34	0	0,00
MÉDICO	52.144,34	5	260.721,70
PSICÓLOGO	52.144,34	0	0,00
ENFERMERA	37.818,48	0	0,00
FISIO	37.818,48	0	0,00
TRABAJO SOCIAL	37.818,48	2	75.636,96
TERAPEUTA OCUP/LOGOPEDA/EDUC SOCIAL	37.818,48	0	0,00
TASOC/TIS/MONITOR DE TALLER	31.106,16	0	0,00
AUXILIAR DE ENFERMERÍA/ATENCIÓN DEP	27.009,56	0	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27.009,56	23	621.219,88
PERSONAL SERVICIOS	24.900,36	128	3.187.246,08
			4.144.824,62 €



RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL:

FIGURAS PROFESIONALES RESIDENCIAS DE DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	COSTE ANUAL	Nº PT	TOTAL
DIRECTOR	52.144,34	0	0,00
MÉDICO	52.144,34	4	208.577,36
PSICÓLOGO	52.144,34	0	0,00
ENFERMERA	37.818,48	11	416.003,28
FISIO	37.818,48	0	0,00
TERAPEUTA OCUP/LOGOPEDA/EDUC SOCIAL	37.818,48	5	189.092,40
TASOC/TIS/MONITOR DE TALLER	31.106,16	44	1.368.671,04
AUXILIAR DE ENFERMERÍA/ATENCIÓN DEP	27.009,56	0	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27.009,56	3	81.028,68
PERSONAL SERVICIOS	24.900,36	55	1.369.519,80
			3.632.892,56 €

DESVIACIÓN PLANTILLA CAPÍTULO I	
RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	4.144.824,62€
RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES	3.632.892,56€
CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	0
TOTAL	7.777.717,18 €

En síntesis, se genera un incremento previsto anual del gasto del capítulo I, a corto plazo, de **5.149.322,96€** a computar tras la publicación del decreto, con la consideración de que las disposiciones transitorias del proyecto de decreto de tipologías establecen la adecuación de las ratios de los centros en un plazo máximo de 12 meses desde su publicación. En sentido inverso se computa una desviación de puestos de trabajo por valor de **7.777.717,18 €** por encima de los estándares mínimos que marca el proyecto decreto. Considerando que el proyecto de decreto marca las exigencias mínimas para los centros, estos últimos puestos de trabajo pueden conllevar una mejora de las ratios y por extensión de la calidad de las prestaciones de los centros cuando se trate de figuras presentes en los equipos. Por otra parte, otras figuras no previstas en el proyecto de decreto presentes en la actualidad en las RPT, tienen prevista su continuidad según las disposiciones del decreto como puestos a extinguir.



CAPÍTULO IV: CENTROS PÚBLICOS GESTIONADOS POR EL IVASS

INCREMENTO DE GASTO POR CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO

A continuación, se muestran los datos referidos a la necesidad de creación de nuevos puestos de trabajo no relacionados en las relaciones de puestos de trabajo del IVASS de determinadas figuras profesionales propuestas en el proyecto del decreto de tipologías:

CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL:

FIGURAS PROFESIONALES CENTROS OCUPACIONALES	COSTE ANUAL	Nº PT	TOTAL
DIRECTOR	52.144,34	0	0,00
MÉDICO	52.144,34	0	0,00
TRABAJADOR SOCIAL	37.818,48	7,5	283.638,60
PSICÓLOGO	52.144,34	5,5	286.793,87
ENFERMERA	37.818,48	0	0,00
FISIO	37.818,48	0	0,00
TERAPEUTA OCUP/LOGOPEDA/EDUC SOCIAL/TS	37.818,48	4	151.273,92
TASOC/TIS/MONITOR DE TALLER	31.106,16	11,5	357.720,84
AUXILIAR DE ENFERMERÍA/ATENCIÓN DEP	27.009,56	10	270.095,60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27.009,56	1	27.009,56
PERSONAL SERVICIOS	24.900,36	15	373.505,40
			1.750.037,79 €

RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL:

FIGURAS PROFESIONALES RESIDENCIAS DE DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	COSTE ANUAL	Nº PT	TOTAL
DIRECTOR	52.144,34	0	0,00
MÉDICO	52.144,34	0	0,00
TRABAJADOR SOCIAL	37.818,34	0	0,00
PSICÓLOGO	52.144,34	1,5	78.216,51
ENFERMERA	37.818,48	1	37.818,48
FISIO	37.818,48	5	189.092,40
TERAPEUTA OCUP/LOGOPEDA/EDUC SOCIAL/TS	37.818,48	13	491.640,24
TASOC/TIS/MONITOR DE TALLER	31.106,16	41,5	1.290.905,64
AUXILIAR DE ENFERMERÍA/ATENCIÓN DEP	27.009,56	32,5	877.810,70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27.009,56	1	27.009,56
PERSONAL SERVICIOS	24.900,36	20,5	510.457,38
			3.502.950,91 €



INCREMENTO COSTE DEL CAPÍTULO IV	
CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	1.750.037,79€
RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	3.502.950,91€
TOTAL	5.252.988,70 €

ADECUACIÓN DE FIGURAS PROFESIONALES PRESENTES EN LOS CENTROS IVASS

En los centros gestionados por IVASS se observa una mayor adecuación de las plantillas al proyecto de decreto de tipologías, en lo que se refiere al número de puestos de trabajo, por lo que no conlleva otras modificaciones significativas en las relaciones de puestos de trabajo más allá del aumento referido anteriormente.

CUANTIFICACION ECONÓMICA FINAL DEL COSTE DEL PROYECTO DE DECRETO DE TIPOLOGÍAS DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES DESGLOSADA POR CAPITULOS Y AÑOS.

CAPÍTULO 1

	313.40 RESIDENCIAS DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	313.40 CENTRO OCUPACIONAL DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL	313.60 RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES	TOTAL
2023	142.107	182.541	4.824.675	5.149.323
2024	144.949	186.192	4.921.168	5.252.309
2025	147.848	189.916	5.019.592	5.357.356
2026	150.805	193.714	5.119.984	5.464.503
2027	153.821	197.588	5.222.383	5.573.793



CAPÍTULO 4

	311.20, Cap. 4, Líneas S0228000 y T1131000 CONTRATO- PROGRAMA	311.20, Cap. 4, Líneas S112000 y 1152000 CONCIERTO SOCIAL	311.30, Cap. 4, Línea X4987 IVASS	313.70, Cap. 4, Línea S7127000 Prestaciones PVS	TOTAL
2023	0,0	0,0	5.252.989	0,0	5.252.989
2024	0,0	32.352.332	5.358.048	10.771.297	48.481.677
2025	2.184.600	39.340.388	5.465.209	31.233.047	78.223.244
2026	4.719.280	42.570.966	5.574.514	33.661.471	86.526.231
2027	7.486.705	43.422.683	5.686.004	36.093.383	92.688.775

DESGLOSE FINAL DE GASTO POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIO Y TOTAL

AÑO	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 4	TOTAL
2023	5.149.323	17.674.190	5.252.989	28.076.502 €
2024	5.252.309	23.553.738	48.481.677	77.287.724 €
2025	5.357.356	37.758.520	78.223.244	121.339.120 €
2026	5.464.503	39.168.347	86.526.231	131.159.081 €
2027	5.573.793	39.398.182	92.688.775	137.660.750 €

**EL DIRECTOR GENERAL DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE FORMACIÓ, INVESTIGACIÓ I QUALITAT
DELS SERVEIS SOCIALS**